

Artículo

Rastreo de nuevas formas de estudiar las relaciones de género, dinámicas territoriales y derechos de las mujeres en Sudamérica

Rastreo de nuevas formas de estudiar las relaciones de género, dinámicas territoriales y derechos de las mujeres en Sudamérica

Ángela Huanca López¹

Ruth Bautista Durán²

El Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS se propone implementar un estudio regional sobre la relación entre género, desarrollo rural y ejercicio de derechos de mujeres rurales. Para hacer realidad esta anhelada iniciativa, está elaborando un estado del arte y sistematizando buena parte de su experiencia y aprendizajes junto a las organizaciones y mujeres rurales.

Desde hace varios años, el comprender la dinámica y nuevas problemáticas del acceso a la tierra y territorio en Sudamérica es una tarea que ocupa al IPDRS de forma privilegiada y ampliamente expuesta en seis versiones del Informe Anual sobre Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica³. Dentro de este gran marco temático, las relaciones de género han ido apareciendo modestamente y de forma intermitente. Esto debido a que, como condición general, los países de la región no generan información suficiente sobre las demandas agrarias y territoriales, los avances en la distribución de la tierra, las características de los territorios colectivos. Y mucho menos sobre la desagregación de datos respecto a los hombres, las mujeres, las y los jóvenes, los adultos mayores, etc.

Desde el IPDRS hemos abordado la relación del desarrollo rural y el enfoque de género, en el marco de la constatación de las estructuras y dispositivos patriarcales que reproducen la división del trabajo y el orden jerarquizado de la sociedad por sexo. Tales dispositivos exponen la necesidad de disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, y la importancia de la institucionalización del enfoque de género (Bazoberry y Sánchez, 2009).

Además, desde nuestra propuesta por cualificar la mirada sobre el acceso a la tierra y territorio, intentamos un diálogo entre la agenda regional de género para el desarrollo (CEPAL, 2016a; CEPAL 2016b; FAO, 2013a, FAO, 2013b, y otros) y el acopio de historias inspiradoras de acceso a la tierra de familias y comunidades del Movimiento Regional por la tierra y territorio⁴ (Bautista, 2017). La “verdadera agenda de género” se inspira en las intenciones suscritas en la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por su sigla en inglés) de 1995, refiere a un enfoque que busca “la integración de la mujer

1 Consultora, investigadora literaria.

2 Socióloga, investigadora del IPDRS.

3 Informe 2015 disponible en: <https://bit.ly/3aW5Tqw>; Informe 2016 disponible en: <https://bit.ly/2W-2GIE0>; Informe 2017 disponible en: <https://bit.ly/2SzbD2S>; Informe 2018 disponible en: <https://bit.ly/3fsPkWK>; Informe 2019 disponible en: <https://bit.ly/2VQNucG>; Informe 2020 disponible en: <https://bit.ly/3cFKVCX>

4 La plataforma de acopio de información está disponible en: www.porlatierra.org/casos

en el desarrollo económico y social" y convoca a discutir sobre las necesidades de las mujeres, la erradicación de la discriminación, la libertad de culto, el acceso a la información y servicios para el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos; así como la constatación de las diferentes y persistentes formas de violencia y discriminación hacia las mujeres, la brecha de género en el acceso a educación, las asignaciones salariales, la violencia y acoso laboral, la violencia doméstica y pública; y la transfobia y homofobia, entre otras, que dan lugar al feminicidio, cuyos daños se extienden al entorno familiar de las víctimas (CEPAL, 2016a).

Mientras tanto, las historias inspiradoras sobre acceso a la tierra y territorio habían encontrado en los últimos 20 años, una serie de experiencias que mostraban las posibilidades de retornar al campo y criar el conocimiento, las estrategias comunitarias de las mujeres "solas" en comunidades campesinas, la 'asociación de mujeres' como estrategia, la defensa territorial como forma de dignificación de la vida, y los diálogos intergeneracionales, la apuesta de niñas y ancianas en el acceso a la tierra y la vida contemporánea rural (Bautista, Op. Cit.). Este posible diálogo expone una serie de contrastes no sólo por el lenguaje del desarrollo, sus retos de integración, productividad y forma de concebir a elementos recargados culturalmente como recursos, activos y patrimonios; sino también porque las protagonistas del campo están emitiendo múltiples significados y discursos que, creemos, debemos prestar mayor atención.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lanzada en 2015, contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que procuran una mirada integral e indivisible y enfatizan en la renovación de la alianza para el desarrollo entre los países. En el quinto lugar, luego de los objetivos por dar fin a la pobreza, hambre cero, salud y educación, se enuncia el objetivo de "lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas", respecto a las mujeres rurales, convoca a "emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales". El informe de su progreso al 2016, indica que la igualdad de género sigue siendo un problema persistente en todo el mundo, obstaculizando así, el desarrollo sostenible deseado.

Por otra parte, los estudios de género y los avances del feminismo en el ámbito rural no se han detenido y están innovando sus miradas. La propuesta feminista ha ido amplificándose y afianzando sus metodologías, principalmente, las cualitativas que se proponen escuchar a una enorme diversidad de mujeres rurales, sus prácticas y estrategias; existen cartografías de sentido que muestran la concepción de las mujeres sobre los territorios, sus conocimientos y peculiar forma de resistir al avance de modelos de producción basados en el despojo y la acumulación.

Solís (1999) destaca que no se puede generalizar las condiciones de las mujeres como una sola realidad, no existe "una" mujer rural sino muchas mujeres rurales. Entonces, abordar el tema de género en el ámbito rural requiere visiones integrales y diferenciadas. Por ejemplo, en el marco del Encuentro Mujeres Rurales en Quito (2012) manifestaron lo siguiente:

Las mujeres rurales somos todas las que, cualquiera sea nuestra cultura, etnia, color de piel, lengua y otra condición, desarrollamos actividades productivas en espacios rurales, sean éstas remuneradas o no remuneradas, y estén dirigidas a la conformación del ingreso familiar o al cuidado de la familia, y que tienen un impacto en la economía familiar, local o nacional (Flores; Aguinaga, 2014:22).

Es evidente que, en las últimas décadas, hubo procesos que transformaron la situación de las mujeres rurales. Sin embargo, las relaciones de género inequitativas en el ámbito rural todavía son

latentes e interfieren en las relaciones sociales, económicas y culturales. Por otra parte, se han relevado grietas en las estructuras e imaginarios sociales rurales que repercuten en las poblaciones jóvenes, que pueden ser posibilidades para reducir las brechas sociales y de género. Por ejemplo, la opción de retornar al campo suele ser una apuesta de las mujeres jóvenes, adultas y ancianas, para emprender sus iniciativas económicas familiares, escapar de la precariedad urbana y descansar en un ámbito más propicio para la salud (Bautista, 2017:13-15).

La división sexual del trabajo rural

El sistema de retribución del trabajo remunerado frente al trabajo no remunerado sostiene la situación económica monetaria desigual de las mujeres, pues todo el trabajo de cuidado que ocupa la mayor parte de sus horas no es remunerado. Este es un tema de debate en diferentes ámbitos y espacios de políticas públicas, relacionado con la implementación de políticas públicas intersectoriales que garanticen los derechos de las mujeres (CEPAL, 2019).

(...) el trabajo de cuidado no remunerado se refiere a todos los servicios no remunerados provistos al interior de los hogares por sus miembros, incluyendo el cuidado de personas, el trabajo doméstico y el trabajo voluntario. Estas actividades son consideradas trabajo, porque en teoría se puede pagar a una tercera persona para realizarlas:

- cuidado: la actividad provee lo necesario para la salud, bienestar, manutención y protección de alguien o algo;
- trabajo: la actividad implica esfuerzo físico o mental y es costoso en términos de recursos;
- no remunerado: las personas que llevan a cabo esta actividad no reciben ningún pago por ello (Oxfam International, 2018).

En el ámbito rural, las mujeres mantienen roles vinculados generalmente con la producción agraria y la alimentación. Dorrego (2015) señala que la separación no es clara y que el trabajo de las mujeres rurales está considerado como trabajo reproductivo, en general. Es decir, que el trabajo en las unidades productivas sería considerado como una extensión del rol de las mujeres. "Esta 'naturalización' del papel de las mujeres en relación al cultivo de las parcelas ocurre porque, en cierta manera, éste es parte del espacio privado y doméstico, lo que es considerado el territorio de las mujeres" (Op. Cit.:29).

Por otra parte, Logiovine (2017) señala para el caso argentino que las mujeres rurales enfrentan una doble situación de desigualdad social, por ser rural y ser mujeres. La invisibilización o el hecho de no diferenciar las tareas productivas y reproductivas derivan en largas jornadas laborales que también influyen en los circuitos sociales y participación pública, así como en la autonomía económica de las mujeres.

En el debate sobre la situación económica de las mujeres rurales son importantes los aportes de Carmen Diana Deere. La noción de "empoderamiento económico" que utiliza Deere (2011a) refiere a la capacidad de generar ingresos y tener participación en las decisiones del uso de los ingresos económicos generados por los miembros del hogar; capacidad de adquirir bienes por decisión propia; participación activa en las decisiones económicas del hogar. En otro trabajo, Deere (2011b) y un equipo de investigación comparativa sobre las brechas de género en los activos y la riqueza en Ecuador, Ghana y Karnataka e India, señala que la discusión por la igualdad de género debe pasar por la propiedad de activos y el acceso a las riquezas. Aborda la fundamental tensión entre la pro-

propiedad individual y la propiedad colectiva. Si bien los pueblos indígenas defienden sus derechos colectivos, es de interés de las mujeres el insistir en revisar los mecanismos de este derecho y su relación con los derechos individuales; y vigilar qué derechos se desprenden a partir del estado civil, que implica tierras, y también, los ahorros que, dentro del matrimonio, suelen considerarse como propiedad individual.

Más adelante, Deere y otras (2014) profundizan sobre la desigualdad y afirman que, si bien las mujeres, en términos generales, son (co)propietarias de la mayor parte de los activos en los hogares, esto es así porque hay una buena cantidad de mujeres a cargo de la jefatura del hogar (divorciadas, viudas, separadas). Respecto a las jefaturas de hogar no compartidas, el estudio encuentra que existen menos hogares comandados por un hombre solo, existe una mayor tendencia de que los hombres separados, viudos o divorciados, formen un nuevo hogar en poco tiempo, a diferencia de las mujeres.

En el contexto latinoamericano, la adquisición de una propiedad de tierra y la titulación, pueden significar un aumento de autonomía económica, la posibilidad de participación en espacios políticos y decisión, etc. Sin embargo, en este aspecto, las desigualdades todavía son muy fuertes a causa de las estructuras sociales que limitan a las mujeres rurales el ejercicio de sus derechos.

Acceso a la tierra y concepción territorial de las mujeres rurales

En el Informe 2020 Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica (IPDRS, 2021), se exponen los últimos datos sobre la dinámica agraria y el ejercicio de derechos de las mujeres, así como su movilización y acciones organizacionales. En el caso de Argentina, el Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (PRONTAR) plantea incorporar una perspectiva de género en el acceso a la tierra, resalta la cotitularidad y preferencia el acceso a la tierra de los pueblos indígenas. De tal forma se cuentan con datos desagregados por sexo en la provincia de Misiones, Chaco, La Rioja, Mendoza y Jujuy, que muestran brechas de género aún considerables que ponen en desventaja a las mujeres. Por otra parte, en ese año también se aprobó la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, como producto de la movilización popular y también las mujeres rurales levantaron la voz. Se incrementaron y consolidaron los espacios para ellas en diferentes organizaciones rurales e intercambios para la visibilización del trabajo de las mujeres rurales, y la discusión de la sobre explotación y violencia (Hadad et al., 2021:68, en: IPDRS, 2021).

En el caso de Bolivia, pese a la paralización en la titulación colectiva se destaca el acceso equitativo de la mujer a la tierra de titulación familiar (individual), más de un millón de mujeres fueron beneficiadas con la entrega de títulos ejecutoriales; esta cifra representa 49 % del total de beneficiarios (Flores et al., 2021:87, en: IPDRS, 2021). En el caso de Brasil, Roos y otros (2021, en: IPDRS, 2021) no mencionan avances en la dinámica agraria, pero destacan el aumento del trabajo de cuidado de las mujeres y la violencia ejercida sobre sus cuerpos en el tiempo de la pandemia (Roos et al., 2021:61, en: IPDRS, 2021).

En Ecuador, se explica que en ese año se publican por primera vez informes específicos sobre mujeres rurales e indígenas. Así, el primer Informe sombra de mujeres rurales y campesinas del Ecuador indica que ante el desconocimiento de la reforma del Código Civil (Art. 102.3) que deroga la "determinación obligatoria de quién administrará la sociedad conyugal", se recomienda implementar estrategias comunicacionales sobre la propiedad en la pareja, incluida la propiedad sobre

la tierra, y fomentar el derecho de las mujeres a heredar la tierra. Para la implementación efectiva de políticas recomienda incorporar el enfoque de género en el marco normativo, colocar medidas específicas de acceso a la tierra para mujeres, establecer un espacio institucional específico sobre temas de mujeres rurales, establecer un mecanismo para operativizar un Fondo de Tierra para Mujeres, entre otros. Además, en cuanto a normativa lograda, la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina, gracias a la movilización de organizaciones sociales, ONG e instancias de investigación planteó la Estrategia nacional agropecuaria para mujeres rurales (ENAMR), un instrumento favorable para la promoción de políticas públicas con enfoque de género e interseccional (Sigcha, 2021:243, en: IPDRS, 2021).

En ese año, el resto de países, según el mencionado Informe 2020, no imprime avances y datos sobre el acceso a la tierra diferenciados por sexo. Puede que esto se deba a la invisibilización de la acción de las mujeres que podrían suponer los estudios agrarios y territoriales, y como se dijo, a la falta de elaboración de estos datos de parte de los Estados. En años anteriores se pueden encontrar procesos de elaboración de agendas de organizaciones de mujeres, la modificación de normativas comunales con enfoque de género, su participación en la promoción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos, el logro de fondos, normas y oficinas abocadas a promover programas por las mujeres rurales y una serie de prácticas de movilización y resistencia que muestran la resignificación del trabajo del cuidado doméstico en el ámbito organizacional, territorial y político.

Pese a la visión de la tierra desde organismos como la FAO (2013a) como un insumo físico, un recurso para la productividad agropecuaria, existe un amplio bagaje de estudios que señalan que, para las personas rurales, el concepto de territorio no se reduce a la relación de propiedad de la tierra (Devine et al, 2020). Según la lógica de los pueblos indígenas, el territorio es la construcción de relaciones que dan origen y expresan identidades, lenguajes, creencias, prácticas agrícolas, económicas, simbólicas, rituales, etc. Las mismas permiten dar sentido y viabilidad a proyectos de desarrollo (Ranaboldo, 2011). Por tanto, el territorio como referente, está sujeto a las percepciones culturales de los mismos pueblos y naciones indígenas.

Por otra parte, en América Latina la resignificación de la noción de territorio, está vinculada con el desenvolvimiento y las oportunidades de las mujeres rurales. Desde una perspectiva de género, la importancia del lugar donde se habita trasciende al escenario físico. Y se extiende como un espacio de fuente de vida y producción que da sentido a las mujeres frente al grupo familiar donde reafirman su identidad (Ranaboldo, 2011).

De manera que el acceso a la tierra representa un lazo de subjetividades, pertenencia y prácticas socioculturales que se manifiestan en el territorio. Así lo explican autores como Fuentes López et al. (2010).

(...) La importancia de la tierra para las mujeres rurales, más allá de un escenario físico, se sitúa entre lo productivo y lo reproductivo, adquiriendo una dimensión profunda y múltiple que, al darle valor y sentido al lugar, le va dando valor y sentido a la vida misma, a la vida familiar y a la vida cotidiana. Así, superando la tierra está la construcción de un territorio y el consecuente establecimiento de relaciones socioculturales, políticas, de subsistencia, productivas y ambientales (Op. Cit.:58 en Ranaboldo, 2011:79).

Las historias de vida de diversas mujeres indígenas, nos muestran que roles como el cuidado y la

sanación, se extienden del ámbito doméstico al ámbito territorial. Las mujeres mapuches cuidan a sus familias, lo mismo que a sus territorios, y extienden su capacidad de sanación de su gente a todo aquel ser que respete la naturaleza. Además, las mujeres desarrollan su capacidad de adaptación climática en la Amazonía y esta resiliencia se extiende a la manifestación de una resistencia muy importante a los proyectos de las industrias extractivas, de infraestructura e hidroeléctricas, que agreden sus territorios y afectan sus vidas (Bautista, 2017:17-18; Bautista y Bazoberry, 2020:96-100).

Por otra parte, según Asensio (2017) refiere a la desfeminización de las áreas rurales en Perú y Centro América. Señala que, a diferencia del sentido común que relaciona los espacios rurales habitados principalmente por mujeres y se adelanta a afirmar la feminización de la ruralidad, los datos "... muestran que el porcentaje de mujeres sobre el total de la población rural está por debajo del 50 por ciento en casi todos los países analizados" (Op. Cit.: 40). Esto lo habíamos observado también en Bolivia, donde Bazoberry y Sánchez (2009) afirman que los dispositivos patriarcales de la estructura agraria condujeron a la masculinización de la propiedad de la tierra.

Los oficios de las mujeres rurales están relacionados con la producción, el trabajo en la tierra y una gran carga del trabajo del cuidado doméstico y agropecuario, y de la reproducción de la vida. En América Latina, el desempeño de las mujeres rurales se concentra en las plantaciones de banano, cañaverales, parronales de uva, granjas avícolas, cosechadores de limones, naranjas, campos de arándanos, planas de empaques, mujeres castañeras, etc. (Rodríguez, et al., 2020). Lastarria-Cornhiel (2011) desde un estudio comparativo entre Guatemala y Bolivia señala que hubo un importante avance en cuanto a las políticas de derechos, y a la vez, permanece una brecha en cuando al cumplimiento efectivo de tales políticas.

Una metodología de investigación basada en la interlocución de las mujeres y en los territorios rurales

A partir de estas consideraciones y percepciones, el IPDRS se propone lograr una articulación de investigadoras comprometidas con el desarrollo rural de base campesina, indígena y afrodescendiente, y un posicionamiento feminista que permita abordar la relación del género y el desarrollo rural. A través de perspectivas novedosas y que sean ilustrativas para conocer las actuales concepciones y estrategias para acceder a la tierra, defender territorios, demandar y ejercer derechos territoriales, y principalmente, vivir en el campo y actualizar las categorías de la división sexual del trabajo, el acceso a recursos, la autonomía económica de las mujeres rurales, y sus propuestas ante la profundización de la matriz de desarrollo capitalista en el ámbito rural.

El tipo de estudios que abordan las relaciones de género y las particularidades de las mujeres rurales son, principalmente, estudios nacionales. Aunque, como mostramos someramente, también se tienen estudios regionales que seleccionan entre dos y seis países para abordar una relatividad de datos, situados en diferentes dimensiones de los ámbitos nacionales y recogidos en periodos variables de tiempo.

Los estudios nacionales, a su vez, abordan localmente una serie de quehaceres de las mujeres rurales desde la perspectiva agronómica, sociológica y hasta psicológica. Además, se tiene en este último tiempo una buena cantidad de estudios sobre procesos de resistencia local a las industrias extractivas o proyectos desarrollistas. En estos estudios locales abundan los datos experienciales, matices y explicaciones cualitativas que, en las estadísticas y bases de datos oficiales, en los diferentes países, quedan invisibilizados.

Al ser conscientes de la desarticulación y hasta desencuentro de posturas entre el enfoque de género en el desarrollo y otro tipo de estudios comprometidos con procesos locales, proponemos una línea investigativa basada en el diálogo y la articulación. Este intento parece no ser novedoso pues el 'movimiento de mujeres' suele nutrirse de múltiples perspectivas; no obstante, la peculiaridad de las mujeres rurales, inquiera de mayores esfuerzos por reunir perspectivas y contribuciones investigativas para abordar las peculiares características y aportes de las mujeres rurales para el resto de la sociedad. Para este efecto, proponemos tres perspectivas para construir una metodología adecuada:

Interlocución e interpretación inductiva. Se hace una necesidad comunicar los avances investigativos que abordan la situación y problemáticas actuales de las mujeres rurales bajo consideraciones temáticas y según puedan organizarse en los ecosistemas de la región sudamericana.

Sistematización y análisis deductivo. La dispersión de aproximaciones y abordajes sudamericanos y latinoamericanos merece una lectura que ponga en evidencia la contribución y priorización de categorías, y también, las ausencias y vacíos que genera la poca disponibilidad de datos oficiales sobre desarrollo rural, territorial y agrario diferenciados por género.

Visibilización de alianzas y sororidades por la tierra y territorio. Si hay algo notable en los últimos años es la impronta y enunciación en primera persona de las mujeres rurales. La relación de poder logocéntrica de investigadora – investigada se ha trastocado pues mucha población rural ha accedido a educación y formación universitaria en las últimas décadas. Sin embargo, estas jerarquías aún están disponibles y la academia es aún, una maquinaria para la marginalidad (Spivak, 1993). Por ello nos gustaría acceder a la historia de las articulaciones entre mujeres rurales y urbanas, investigadoras y sujetas de investigación, y conocer los mecanismos de estos diálogos fructíferos y fluidos entre diversas cosmovisiones para el conocimiento y la movilización social contemporánea.

Bibliografía

Asensio, R. (2017). "La revolución silenciosa: las mujeres rurales jóvenes de América Latina en la encrucijada". En *Revista Argumentos*, Año 11, N°1. 36-49. Disponible en: <https://bit.ly/3eokxnK>

Bautista Durán, R. (2017). *Enfoque de género y prácticas de las mujeres rurales en Sudamérica*. La Paz: IPDRS.

Bautista Duran, R.; Bazoberry Chali, O. (2020). *Gobernanza de la tierra colectiva y su contribución a la reducción de las desigualdades*. La Paz: IPDRS/ILC/OXFAM

CEPAL (2016a). 40 años CEPAL. XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santiago: Naciones Unidas

CEPAL (2016b). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. XIII Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas/CEPAL.

Costas, P. (Coord.) (2011). *Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*. La Paz: Fundación Tierra – ILC.

Deere, C. (2010). *Mujeres, Activos y el Ciclo de Vida: Apuntes sobre los Derechos de Propiedad y la Clase Media en el Ecuador*. Avance de investigación. Proyectos activos, pobreza y desigualdades de género. Programa estudios de género y de la cultura. Ecuador: FLACSO.

Deere, C. (2011a). "Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación". En: *Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*. La Paz: Fundación Tierra – ILC.

Deere, C.; Cheryl, D.; Oduro, A.; Swaminathan, H. (2011b). *Las brechas de género en los activos y la riqueza: Evidencias de Ecuador, Ghana y Karnataka, India*. Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Indian Institute of Management Bangalore.

Deere, Carmen D., Twyman, Jennifer y Contreras, Jackeline (2014). *Género, estado civil y la acumulación de activos en el Ecuador: una mirada a la violencia patrimonial*. En: EUTOPIA Revista de Desarrollo Económico Territorial, N° 5, agosto 2014. Disponible en: www.flacsoandes.edu.ec

Dorrego Carlón, A. (2015). "Las mujeres y la producción y comercialización de productos de sistemas agroecológicos en Bolivia. Cuatro estudios de caso". *Teorías y praxis de la soberanía alimentaria en Bolivia*. La Paz: CIDES-UMSA.

Flores, E.; Aguinaga, M. (2014). *El Derecho a la Alimentación en las mujeres desde una perspectiva de género*. Quito: FIAN-FOA

Flores Gonzales, E. et al. (2021). "Bolivia". *Informe 2020. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica*. La Paz: IPDRS.

FAO (2013a). *Política de igualdad de género de la FAO. Alcanzar las metas de seguridad alimentaria en la agricultura y el desarrollo rural*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FAO (2013b). *Guía de capacitación investigación del género y cambio climático en la agricultura y la seguridad alimentaria para el desarrollo*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa de Investigación sobre Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria (CCAFS)

IPDRS (2021). *Informe 2020. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica*. La Paz: IPDRS/PPM/Oxfam/Fasteraktion.

Hadad, G. et al. (2021). "Argentina". *Informe 2020. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica*. La Paz: IPDRS.

Lastarria-Cornhiel, S. (2011). "Las mujeres y el acceso a la tierra comunal en América Latina". En: *Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*. La Paz: Fundación Tierra – ILC.

Logiovine, S. (2017). *División sexual del trabajo y ruralidades: abordaje psicosocial sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado en mujeres rurales*. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <https://bit.ly/3KC7Zz3>

OXFAM. (2019). *Tiempo para cuidar. Compartir el cuidado para la sostenibilidad de la vida*.

Ranaboldo, C. (2011). "Tendiendo puentes: mujeres rurales, acceso a la tierra y valorización de la diversidad biocultural". En: *Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina*. La Paz: Fundación Tierra – ILC.

Roos, D. et. al. (2021). "Brasil". *Informe 2020. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica*. La Paz: IPDRS.

Sánchez, M del C.; Bazoberry Chali, O. (2009). *Desarrollo rural y titulación de tierras con equidad de género*. La Paz: CIDES/UMSA-INRA.

Sigcha, A. (2021). "Ecuador". *Informe 2020. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica*. La Paz: IPDRS.

Solís Araya, C. (1999). "El Aporte de las mujeres rurales al desarrollo. Según la leyenda, la mitad del cielo descansa en nosotras, las mujeres". *COMUNICA*, Año 4, N°12. 9-22.

Spivak, G. (1993). "Marginalidad en la Máquina Académica" traducción de Liz Munsell y Raúl Freire [Outside in the *Teaching Machine*, London, Routledge. 53-76]

